DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO
SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES

Asunción, 19 de octubre de 2022

Señor
Ritter Construcciones S.R.L.
Presente

Ref: Orden de Reinicio

Me dirijo a usted, a los efectos de dar Reinicio a las obras del Contrato N° 26/2020 **"Construcción y Refacción de Plazas Deportivas en el territorio de la Republica"**, en atención a que por nota DI del 13 de diciembre de 2021, y a las disposiciones legales vigentes y lo solicitado por ustedes, se informó la aprobación de la suspensión, a partir del 14 de diciembre del 2021, hasta tanto sea aprobada la adenda respectiva.

Por lo antedicho, teniendo a vista la Adenda N° 001/2022 y el pedido de recepción provisoria por parte de vuestra Empresa, ésta Dirección imparte el reinicio de las obras a fin de ejecutar las resalvas en un plazo de 30 días, impartidas por la fiscalización en el Acta de Operaciones Previas.

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura
& Mantenimiento
SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Arq. Cristina Schiavone
Dirección de Infraestructura

Victor J. Ritter S.
Representante Legal

19-10-22